



GABRIELA BRUNETTI

¿Cambiando futuro por pasado?

Las políticas de empleo juvenil en la historia argentina reciente

POR ROMINA PAEZ

Contadora y licenciada en Sociología (UBA), maestranda en Políticas Públicas por la Universidad de Lanús y Especialista en Políticas de Juventud por FLACSO.

En los estudios y políticas de juventud la problemática del desempleo se ha convertido en uno de los temas más abordados en años recientes, ello obedece al mayor desarrollo de políticas públicas que tienen a los jóvenes por sujeto de derecho y que tuvo lugar en la última década.

La caracterización de los jóvenes, del trabajo y del rol que debe asumir el Estado no es un dato dado, sino que se encuentra en relación directa con el modelo o patrón de crecimiento económico predominante.

A continuación se desarrolla el modo en que el desempleo juvenil (tomando como tal el que afecta a personas de entre 18 y 24 años) fue abordado por el neoliberalismo y el neodesarrollismo que le sucedió hasta 2015, lo que podría dar indicios de la dirección que asumirán las políticas sociales en el período neoliberal recientemente abierto.

LAS POLÍTICAS DE EMPLEO JUVENIL EN EL NEOLIBERALISMO

Siguiendo mandatos de los organismos internacionales de crédito, que promovían una respuesta estandarizada para los problemas de empleo juvenil en el continente, los programas en este período se fundamentaron en la concepción de que la baja empleabilidad de los jóvenes de sectores económicamente vulnerables estaba originada en su escaso capital humano¹ (Jacinto, 2008).

*Proyecto Joven*² (1993) fue el primer programa nacional con este formato, creado en un contexto de alto desempleo abierto. El mismo se desarrolló en dos etapas (1993-1997 y 1998-2001) y fue apoyado técnica y financieramente por el Banco Interamericano de Desarrollo. En la primera etapa fue el componente principal del *Programa de Apoyo a la Reversión Productiva* (1993) que buscaba satisfacer dos demandas diferentes: por un lado, ►

- la formación de mano de obra semicalificada que respondiera a los requerimientos de empresas en proceso de reconversión y, por el otro, incrementar las posibilidades de inserción laboral y social de los jóvenes en situación de marginalidad sociolaboral. En su segunda etapa forma parte del *Programa de Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes* (1997) destinado a brindar capacitación laboral a jóvenes que recibían una beca y quedaban cubiertos por un seguro de responsabilidad civil. Constituían una novedad del programa las instituciones privadas sin fines de lucro (ONG) que ejecutaban las capacitaciones así como un “subsidio para cuidado” que se otorgaba a las mujeres con hijos menores a 5 años durante un período de 22 semanas. El *Proyecto Joven* quedó fuera de vigencia en el año 2001, pero nunca se presentó un informe oficial sobre sus resultados e impactos (Neffa, 2011).

Hacia el año 2001, en plena crisis social y política de la Alianza, se lanzó el programa “Capacitar” dirigido a jóvenes desocupados o subocupados de entre 16 y 35 años, con escasa o nula experiencia laboral, provenientes de hogares de bajos ingresos y que no hubieran completado el nivel educativo medio ni asistieran en horario diurno a la escuela. En este caso la Dirección Nacional de Capacitación y Formación de Recursos Humanos, nuevamente con el apoyo financiero del BID, ofrecía cursos de capacitación laboral y becas de ayuda económica a los participantes.

Como balance de los programas de esta etapa las críticas refieren a dos aspectos: por un lado, se cuestiona quiénes fueron sus mayores beneficiarios y, por el otro, cuáles fueron sus reales impactos en los niveles de desempleo juvenil (Jacinto, 2008; Neffa, 2011). En cuanto al primer aspecto se cuestiona que la capacitación de los jóvenes constituyó un beneficio directo para las instituciones participantes que recibieron el grueso de los fondos y para las empresas de pasantía que dispusieron de mano de obra sin costo salarial. En cuanto al impacto en el desempleo juvenil, los programas con estas características han logrado en algunos países del continente un impacto positivo modesto, fuertemente vinculado al comportamiento general del mercado de trabajo y al propio alcance y diseño del programa en menor medida. En nuestro país, donde el programa Proyecto Joven tuvo un objetivo de gran magnitud (su meta fue capacitar 200.000 jóvenes) el impacto en la inserción laboral de los jóvenes fue prácticamente nulo.

A estas críticas se agrega una referente a las capacidades estatales, ya que al delegarse la organización de los programas en unidades ejecutoras no se generaba el *know how* ni las capacidades de gestión para futuros programas.

Finalmente el financiamiento externo se otorgaba bajo la condición de impulsar reformas laborales que empeoraban aún más las condiciones del mercado interno destruyendo empleo y debilitando la fuerza de tra-

bajo, perpetuando el ciclo de endeudamiento, dependencia y desempleo.

POLÍTICAS DE EMPLEO JUVENIL EN EL NUEVO RÉGIMEN DE EMPLEO

A raíz de los altos costos en términos sociales y económicos de la hegemonía neoliberal que culminan en nuestro país con la caída del régimen de convertibilidad, a partir del año 2003 se produce un cambio en el patrón de crecimiento, pasando del neoliberal a otro neodesarrollista orientado al mercado interno. En este nuevo modelo el Estado asume una fuerte incidencia en materia económica y en particular en términos de redistribución del ingreso, lo que modifica sustancialmente la correlación de fuerzas entre el trabajo y el capital. En este Nuevo Régimen de Empleo³ (Palomino, 2007) se inscriben una amplia variedad de acciones estatales que incluyen la recomposición del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), las negociaciones colectivas anuales, la política previsional inclusiva y las acciones punitivas contra la falta de registro laboral, llevadas a cabo en el marco de un proceso de fortalecimiento de las instituciones estatales en los diferentes niveles de gestión.

En ese contexto deben ubicarse las políticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social⁴ y, entre ellas, el *Plan Integral de Empleo Más y Mejor Trabajo* lanzado en el año 2003 con una estrategia de articulación sectorial y territorial que promueve los llamados *Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo*, que comprenden a su vez la creación de las Oficinas Municipales de Empleo (OME) que integran la Red Nacional de Oficinas de Empleo. Estos *Acuerdos* fueron impulsados por los municipios y los actores locales, con apoyo del MTEySS y otras áreas del Estado, a fin de dar respuesta a los problemas de empleo y de calificación de la población local, por lo que las OME culminan siendo la vía de acceso a los programas del MTEySS.

Si bien para el año 2008 las condiciones de la fuerza de trabajo se habían modificado considerablemente, con una importante reducción del desempleo y la recomposición del salario real, comienza a evidenciarse el estancamiento en la creación de nuevos puestos de trabajo y la persistencia de informalidad laboral (alrededor del 30%),

LA CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES, DEL TRABAJO Y DEL ROL QUE DEBE ASUMIR EL ESTADO NO ES UN DATO DADO, SINO QUE SE ENCUENTRA EN RELACIÓN DIRECTA CON EL MODELO O PATRÓN DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PREDOMINANTE.

producto de la agudización de la puja distributiva y de la restricción externa característica del modelo neodesarrollista, que en el contexto de la crisis internacional conlleva a una desaceleración del crecimiento acompañado por una aceleración de la tasa de inflación (CENDA, 2010).

Los sectores juveniles resultan los primeros afectados y el desempleo juvenil que había caído del 30% al 16% en el período 2003-2007, vuelve a crecer y estancarse en torno del 18%, duplicando los niveles generales (Álvarez y Lepore, 2014).

Por otro lado, ese mismo año la Organización Internacional del Trabajo (OIT) incorporó como una de las metas del Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio “Lograr el pleno empleo y productivo, y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes” jerarquizando la temática juvenil, que hasta ese momento se mantenía como meta del Octavo Objetivo.

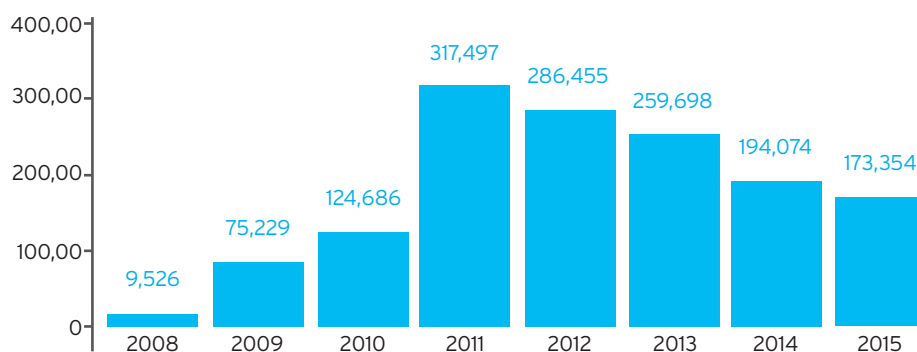
En este contexto se creó el programa *Jóvenes con Más y Mejor Trabajo* mediante la Resolución N° 497/2008 del MTEySS cuyo fin es abordar los problemas de empleo juvenil de manera integral mediante el acceso de 600 mil jóvenes a actividades de orientación profesional junto con una prestación mensual, todo ello mediante una estrategia multiactoral que incluye al sector público, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos. En términos económicos el programa contaba con un presupuesto inicial de \$600 millones, aportados por el Tesoro Nacional y el Banco Mundial, que mediante una estrategia de intervención apoyada en la articulación Nación-Provincia-Municipios involucraría a todas las provincias, 250 municipios, 500 instituciones de formación profesional, 700 ONGs y 6 mil empresas⁵.

Además de la estrategia de abordaje integral y la articulación interjurisdiccional, distingue a este programa la caracterización de los jóvenes como “actores estratégicos” y “participantes” en lugar de beneficiarios, lo que se encuentra en consonancia con otras políticas del período que refuerzan la idea del sujeto de derecho de las políticas sociales y la centralidad del trabajo como medio de inclusión social.

ALCANCE DEL PROGRAMA

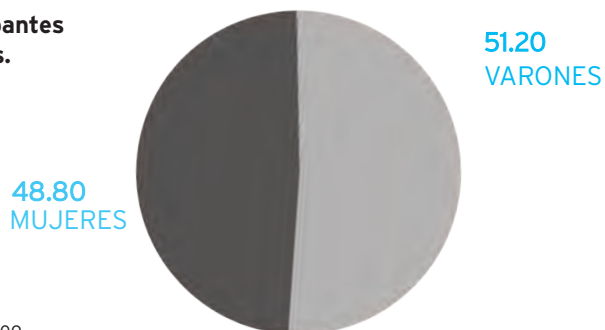
Hasta el año 2015 el MTEySS publicaba en su sitio web periódicamente estadísticas sobre el programa, ya que cuenta con sistemas de información estadística propios (plataforma digital que se gestionaba a través de las Oficinas Municipales de Empleo, las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral (GECaL) cruzando además los datos de los jóvenes incluidos en el programa con la base de la Administración Nacional de la Seguridad Social), pero desde el primer bimestre del año 2016 dicha información ya no se publica más. Por ello en base a los datos se puede dar cuenta del alcance del programa hasta fines del año 2015 (Cuadro N° 1).

Cuadro N° 1: Cantidad de jóvenes participantes del programa JcMy MT, período 2008 - 2015.



Fuente: MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Cuadro N° 2: **Participación según sexo de los participantes del programa JcMy MT, período 2012, en porcentajes.**



Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS, Secretaría de Empleo, Dir. de Información Estratégica para el Empleo.

Se observa que el programa tuvo un total de 1.440.519 jóvenes participantes desde su creación hasta el año 2015, superando ampliamente el objetivo inicial de 600 mil jóvenes, con un crecimiento acelerado hasta 2011 y una caída sistemática desde entonces⁶.

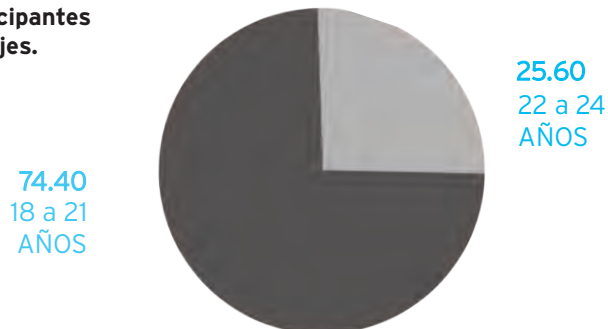
Respecto del perfil demográfico⁷ de sus participantes, entre los datos relevantes se destaca una participación fe-

menina levemente superior (Cuadro N° 2).

Y una edad casi adolescentes, pues casi dos tercios de ellos contaban con hasta 21 años de edad al momento del relevamiento (Cuadro N° 3).

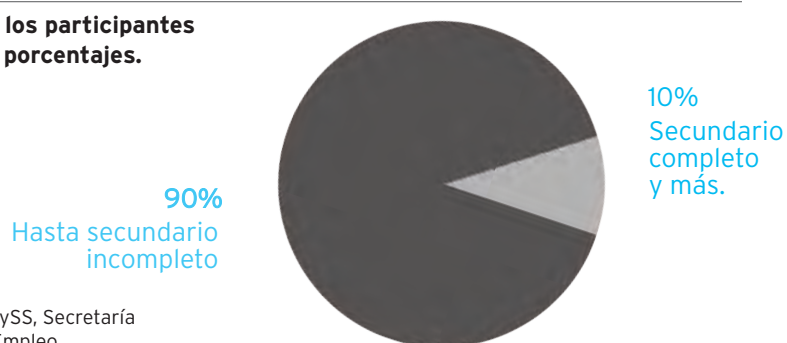
En una alta proporción los jóvenes contaban con sus estudios primarios finalizados pero no habían completado el nivel secundario (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 3: **Participación según sexo de los participantes del programa JcMy MT, período 2012, en porcentajes.**



Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS, Secretaría de Empleo, Dir. de Información Estratégica

Cuadro N° 3: **Participación según sexo de los participantes del programa JcMy MT, período 2012, en porcentajes.**



Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS, Secretaría de Empleo, Dir. de Información Estratégica para el Empleo.

EL PROGRAMA JÓVENES POR MÁS Y MEJOR TRABAJO IMPACTÓ EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE ASPECTOS SUBJETIVOS E IDENTITARIOS DE LOS JÓVENES, PROMOVRIENDO PROCESOS DE EMPODERAMIENTO Y PROPICIANDO LA CONSTITUCIÓN DE CIUDADANÍAS, REFORZANDO LOS VÍNCULOS SOCIALES E INTERINSTITUCIONALES, EN DEFINITIVA FORTALECIENDO LOS VÍNCULOS ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.

EN LOS ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE JUVENTUD LA PROBLEMÁTICA DEL DESEMPLEO SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS TEMAS MÁS ABORDADOS EN AÑOS RECIENTES. ELLO OBEDECE AL MAYOR DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENEN A LOS JÓVENES POR SUJETO DE DERECHO EN LA ÚLTIMA DÉCADA.

En cuanto a las características laborales, mientras el 72,3% manifestó no haber tenido ninguna experiencia laboral, entre quienes trabajaron previamente más de la mitad lo hizo en trabajos de baja calificación (56,2% sólo realizó tareas no calificadas). Las mujeres con experiencia laboral realizaron mayoritariamente actividades vinculadas a los roles genéricos tradicionales, ya que entre el cuidado y la atención de personas (32,9%) junto con el servicio doméstico (18,1%) alcanzan un 51%, seguidos por la comercialización directa (26,1%). Por su parte, los varones tuvieron ocupaciones del sector de la construcción (42,1%) y la producción industrial y artesanal (16,7%). Finalmente respecto de sus expectativas laborales se observa una intención de cambio, ya que entre quienes alguna vez trabajaron, sólo el 37,4% se postula para las actividades laborales que previamente desarrolló. En las mujeres esto es más notorio, pues se postulan principalmente para la comercialización directa (29,4%), las actividades de gestión administrativa (25,3%), los servicios gastronómicos (21,8%) y en último lugar el cuidado y atención de personas (20,9%). En tanto los varones prefieren en mayor medida actividades ya desempeñadas como construcción (32,5%) y producción industrial y artesanal (22,0%). Una proporción muy importante de jóvenes (43,0%) tiene expectativas de realizar tareas laborales de mayor calificación a las que tuvieron.

IMPACTO DEL PROGRAMA JCMYMT

Además de conocer la cantidad de jóvenes que pasaron por JcMyMT y su perfil demográfico, existe información sobre su percepción a partir de un estudio del MTEySS en las localidades de San Nicolás y General Pueyrredón en el año 2009. De éste se desprende que los jóvenes destacaron como un logro la reinserción en el sistema educativo, más allá de la finalización o no de los estudios, pues los hace sentirse parte de un espacio socialmente valorado. También valoraron las capacitaciones profesionales como medio para la inserción en empleos no precarios, los cuales generalmente habían sido la experiencia previa. Finalmente destacaron el rol positivo de los tutores en la permanencia de los participantes en el programa.

La evaluación concluye que el programa JcMyMT impactó en una amplia variedad de aspectos subjetivos e identitarios de los jóvenes, promoviendo procesos de empoderamiento y propiciando la constitución de ciudadanías, reforzando los vínculos sociales e interinstitucionales, en definitiva fortaleciendo los vínculos entre el Estado y la sociedad civil pero poco dice respecto de las trayectorias laborales de quienes pasaron por el programa. ▶

► CONCLUSIÓN

Las políticas de empleo juvenil analizadas se inscriben en un entramado de sentido en torno del lugar del trabajo asalariado en la sociedad y de lo que ésta espera de los jóvenes. Esos sentidos han sido fuertemente modificados desde la acción estatal en las últimas décadas, en tanto institucionalización de las relaciones de poder, a la vez que aparato de gestión y fuente generadora de identidades (Vilas, 2005).

Mientras en el modelo neoliberal el trabajo fue degradado a mero costo empresarial y las políticas de empleo apuntaron a su flexibilización, en el modelo neodesarrollista orientado al mercado interno el trabajo pasó a ser eje de integración económica y social. Las principales políticas sociales de este último período (AUH, Reforma Previsional, Cooperativas, Argentina Trabaja, etcétera) se asientan en esa concepción reconstruyendo un hilo conductor entre las conquistas del primer peronismo y los nuevos derechos que buscan integrar en un capitalismo cada vez más excluyente.

Las políticas de empleo juvenil también mutaron, ya que durante el neoliberalismo se trató de políticas flexibilizadoras y estandarizadas basadas en la concepción de la baja empleabilidad de los mismos. En cambio, a partir de 2008 se revaloriza a la juventud como sujeto político de cambio y se desarrollan políticas integrales, entre ellas el JcMyMT, que culminan en un ambicioso proyecto de Ley de Juventudes. El programa JcMyMT resume varias características de la etapa, por su eje en el trabajo como derecho y medio de integración social, su visión del desempleo como fenómeno multicausal y el reconoci-

miento de los jóvenes como actores estratégicos.

También el rol del Estado se vio modificado, ya que mientras en la etapa neoliberal las políticas sociales respondían a paquetes impuestos por organismos de financiamiento externo y se delegaba su ejecución en ONG, en el período neodesarrollista el Estado define, implementa en gran parte y evalúa las políticas, acumulando capacidades estatales.

La comparación precedente permite inferir algunas pistas sobre el futuro de las políticas sociales en la restauración neoliberal, dada la evidente intención de destruir las capacidades estatales acumuladas y disciplinar a la fuerza de trabajo. En esta línea se inscriben el desmantelamiento de programas sociales, el recorte presupuestario y el despido de empleados estatales así como la apertura de importaciones, el ajuste sobre el salario real y la propuesta de una nueva ley de flexibilización del empleo, entre otras medidas del mismo tenor.

En el campo de las políticas juveniles las señales tampoco resultan auspiciosas, ya que la primera medida adoptada fue la celebración de un Convenio de empleo entre el MTEySS y McDonald's, luego declarado inconstitucional por violar el derecho al Salario Mínimo Vital y Móvil. A lo que se suma el proyecto de Ley de Empleo Joven promovido desde el Poder Ejecutivo que apunta a la creación de empleos de baja calidad, dejando librada la iniciativa al mercado⁸.

Más allá de estas tendencias, el alcance y profundidad de los cambios dependerá de la resistencia que opongan los colectivos sociales, lo que delimitará los márgenes de acción estatal para redefinir el lugar del trabajo, la juventud y el Estado en este nuevo ciclo. •

Notas

¹ Los términos empleabilidad y capital humano lograron imponerse y enquistarse en las fundamentaciones de los programas de empleo y en los estudios sobre esos programas. Ambos con exagerado foco en los méritos individuales soslayaron el carácter estructural de la destrucción del aparato productivo y del sistema educativo llevado a cabo por el neoliberalismo.

² El nombre y formato eran una réplica del homónimo desarrollado en Chile entre 1991 y 1994, el programa tuvo un costo total previsto de U\$S 522,5 millones, de los cuales el 60% fue financiado por un crédito del BID (que aún hoy se sigue pagando), el resto provino de fondos del Tesoro Nacional y del Fondo Nacional de Empleo (Neffa, 2011).

³ Si bien se resalta aquí el rol estatal, el concepto régimen de empleo refiere a complementariedades institucionales entre los componentes de las relaciones laborales e incluye por lo tanto el comportamiento de las organizaciones sindicales y de otros actores (Palomino, 2007).

⁴ La política del MTEySS se estructuró en torno a tres ejes: la política de ingresos, el fortalecimiento de las instituciones de trabajo y la política de empleo. En la primera el Estado volvió a intervenir en la determinación de los niveles salariales mediante el incremento del SMVM, la negociación colectiva y la política previsional. En la segunda se revirtió la erosión institucional de décadas previas y se lanzó el Plan Nacional de Regularización del Trabajo. En cuanto a la tercera, se basó en programas para el crecimiento del empleo formal (CEA-OIT, 2011).

⁵ Discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el lanzamiento del programa JcMyMT, 10-01-2008. Disponible en: <http://www.casarasada.gov.ar/informacion/archivo/16553-blank-61023143>

⁶ En el año 2013 se crea el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), cuya población objetivo es similar, tiene por fin la permanencia y terminalidad de estudios formales, por ello es razonable suponer un efecto sustitución con este segundo programa.

⁷ Los informes del MTEySS datan del año 2012 pero permiten reconstruir una aproximación a la composición demográfica ya que no se han producido fenómenos que pudieran modificar significativamente estos datos.

⁸ Nos referimos al proyecto del P.E.N. denominado Nueva Ley de Empleo Joven que reduce el rol estatal al mero desgravamiento de las cargas tributarias de los empleadores, sin tener en cuenta los intentos fallidos de esa política tanto a nivel nacional como latinoamericano.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. J. y E. Ander-Egg (1992). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Madrid, Siglo XXI.
- Costa, A. (comp.) (2010). *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual: la economía argentina período 2002-2010*. Buenos Aires, Atuel.
- Álvarez, M. y Lepore E. (2014). *La situación laboral de los jóvenes en la Argentina: diagnóstico actual y principales cambios en el período 2003-2014*. Voces del Fenix.
- Baker, J. (2000). *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza*. Washington, Banco Mundial.
- Ballester, F.; C. Domeniconi; M. Lombardía y M. Píccolo (2013). "Nota Técnica Nº 66 Empleo e Ingresos, correspondiente al Informe Económico Nº 82". Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Subsecretaría de Programación Macroeconómica, Dirección de Información y Coyuntura. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Beccaria, L. (2005). "Jóvenes y empleo en la Argentina", en *Anales de la Educación común*. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, año 1, Nº 1-2.
- Cacciamali, M. C. (2005). *Mercado de trabajo juvenil: Argentina, Brasil y México*. Documentos de Estrategias de Empleo. Unidad de

Análisis e Investigación sobre el Empleo Departamento de Estrategias de Empleo 2005/2.

CENDA (2010). "Las transformaciones en el nuevo patrón de crecimiento y el mercado de trabajo", en *La Anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010*. Buenos Aires, Editorial Cara o Ceca.

Forteza, P. (2012). *La implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en ámbitos subnacionales*. Documento de Trabajo Nº 94. Programa de Protección Social, Área de Desarrollo Social. CIPPEC.

Jacinto, C. (2008). "Los dispositivos recientes de empleo juvenil: institucionalidades, articulaciones con la educación formal y socialización laboral", en *Revista de Trabajo*, año 4, Nº 6.

Lépre, E. y D. Schleser (2005). *Diagnóstico del desempleo juvenil*. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina.

Madoery, O. (2011). *Programa CEA-OIT Más y mejor trabajo para todos*. Programa Jefes de Hogar al Programa Jóvenes. Políticas activas de empleo, Argentina 2003-2010. Sistematización y análisis integrado. Buenos Aires, Oficina de País de la OIT para la Argentina.

Neffa, C. (comp.) (2011). *Políticas públicas de empleo (1989-1999)*. PICT 2383/06 Modos de Desarrollo y Políticas Activas de Empleo en Argentina (2002-2007) Nº 5. Serie Empleo, desempleo & políticas de empleo. Publicación trimestral del CEIL-PIETTE CONICET.

Neirotti, N. (2005). *Elementos conceptuales y metodológicos para la evaluación de políticas y programas sociales*. IPE/UNESCO, Buenos Aires.

Neirotti, N. (2010). "La evaluación de programas y proyectos sociales en el campo de la educación y el desarrollo social", en *Revista Diálogos Pedagógicos*, año VIII, Nº16. Córdoba.

Palomino, H. (2007). "La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización a la regulación", en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*.

Przeworski, A. (1995). "Las restricciones económicas en las decisiones políticas", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Nº 6, p. 52-69.

Rey, M. (2011). "Capacidad estatal, instituciones y liderazgo político en la Argentina de la post-convertibilidad", en *Revista Debate Público. Reflexiones sobre Trabajo Social I (2)*.

SIEMPRO (1999). *Gestión integral de programas sociales orientada a resultados. Manual metodológico para la planificación y evaluación de programas sociales*. Buenos Aires, SIEMPRO/UNESCO/FCE.

Sciarrota, L.; J. Vicente y A. Mendiburu (2009). *Evaluación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de Nación desde la perspectiva de los participantes*. Versión preliminar.

Vilas, C. M. (2005). *Después del neoliberalismo. Estado y procesos políticos en América Latina*. Remedios de Escalada, UNLa, p. 21-73.

Fuentes
Resolución Nº 497/2008. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Decreto Nº1844/2009. Plan Integral de Promoción del Empleo, Más y Mejor Trabajo.

Discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el lanzamiento del programa JcMyMT, 10-1-2008.

Informe Mensual del MTEySS, Secretaría de Empleo, Dirección de Información Estratégica para el Empleo. Enero de 2012.